



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000416

Montevideo, 10 JUL 2023

VISTO: la gestión promovida para conferir los ascensos a determinado Personal Superior, en el Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, por el Sistema de Antigüedad Calificada y de Concurso de Oposición;

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1º de febrero de 2023, en mérito a lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha en el Cuerpo de referencia, las vacantes necesarias para ser ocupadas por el Personal propuesto;

CONSIDERANDO: que los funcionarios propuestos cumplen con las condiciones generales exigidas para los ascensos referidos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 41 a 43 del Reglamento de Calificación y Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional aprobado por el Decreto Nº 245/993, de 1º de junio de 1993, en la redacción dada por el Decreto Nº 382/997, de 14 de octubre de 1997 y por el Decreto Nº 117/009, de 2 de marzo de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2023, los ascensos al Personal Superior, del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, que a continuación se mencionan:

Por el Sistema de Antigüedad Calificada:

Al grado de Capitán (MDN):

a la Teniente 1º (MDN) Gabriela Ylieff Suárez

Al grado de Teniente 1º (MDN):

a los Tenientes 2º (MDN) María Isabel Rombys Blanco y Francisco Daniel Regueiro Lalliana

Al grado de Teniente 2º (MDN):

al Alférez Juan Manuel Díaz del Pino

Por el Sistema de Concurso de Oposición:



Al grado de Capitán (MDN):

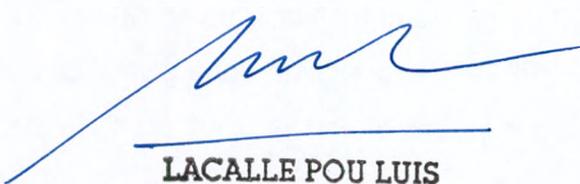
a la Teniente 1º (MDN) María Ximena Antúnez Piccardo

Al grado de Teniente 2º (MDN):

A la Alférez (MDN) Patricia Quiñones Gallo.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, a la Sección Personal de Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación de los interesados, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS